

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE VIATICOS PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE

Junio 16 de 2025

RADICADO: 17001-33-33-001-2019-00340-00

NATURALEZA: Reparación directa.

DEMANDANTE: Luis Ángel Tobón Téllez y Otros

DEMANDADO: E.S.E. Hospital San Félix de La Dorada - Caldas,
Asmet Salud E.P.S.
I.P.S. Clínica Su Vida S.A.S.

LLAMADO EN GARANTÍA: E.S.E. Hospital San Félix De La Dorada
Allianz S.A. Compañía de Seguros
Equidad Seguros S.A.
Seguros Generales Suramericana S.A.

En la fecha se fija el traslado de la solicitud de pago de viáticos presentada por la parte demandante. El memorial aportado puede ser consultado en el índice 66 del expediente en SAMAI.

Conforme al artículo 110 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de junio de 2025.

Paula Andrea Hurtado Duque

Secretaria